

DESTACADO DEL MES

Sistema de Justicia Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Presentación

El **SEC INFORMA**, de esta Dirección General de Estadística y Censos le brinda la posibilidad de acceder todos los meses, a la más variada y actualizada información de interés.

En esta oportunidad el **tema central** analiza la información proveniente del Sistema de Justicia Contravencional y de Faltas que se aplica en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo Código rige desde 2004 y es el instrumento legal a través del cual se sancionan las diferentes contravenciones cometidas dentro del territorio de la Ciudad, o bien, que produzcan sus efectos en ella.

Como siempre, se incluye la información referente a los **indicadores económicos de coyuntura**, entre ellos, la recaudación y circulación por **autopistas**, la recaudación **impositiva**, la actividad de la **construcción**, la actividad **comercial**, el **empleo privado**

continúa en página 2

Sistema de Justicia Contravencional
Transferencia de competencias penales

Pag. 11

Alternativas de resolución de conflictos del
proceso contravencional

Pag. 12

Contravenciones con sentencia
condenatoria

Pag. 14

OTROS TEMAS

Divorcios, uniones
civiles y certificados
de convivencia

Pag. 18

Salud
Cobertura de salud

Pag. 20

Cultura
Bibliotecas de GCBA

Pag. 19

Publicaciones
del mes

Pag. 24

formal, la encuesta de ocupación hotelera y el mercado inmobiliario.

Me es grato comunicarle que la Dirección que presido ha superado la primera auditoría de mantenimiento de su **Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la norma iso 9001:2000**. La misma fue realizada por IRAM el pasado 21 de agosto.

Este nuevo objetivo superado es el resultado de un esfuerzo muy importante de toda la organización. Es prueba del compromiso de la Dirección y de todos los recursos humanos que se traduce en un trabajo profesional y técnicamente responsable.

¿ Qué implica tener un sgc certificado bajo la norma iso 9001:2000 ?

- Satisfacer los requerimientos y expectativas de los usuarios
- Gestionar la organización a través de proceso
- Trabajar con procedimientos normalizados
- Utilizar indicadores para la medición
- Instalar la mejora en forma continua
- Atender las demandas ciudadanas en procura de hacer más eficiente la gestión pública

Cordialmente.

Lic. José M. Donati
Director General

CONTENIDO

Indicadores económicos de coyuntura

Recaudación y circulación por autopistas.....	3
Recaudación impositiva.....	3
Actividad de la construcción.....	6
Actividad comercial.....	8
Empleo privado formal.....	10
Encuesta de ocupación hotelera.....	15
Mercado inmobiliario.....	17

Notas del mes de agosto

Familia	
Divorcios, uniones civiles y certificados de convivencia.....	18
Cultura	
Bibliotecas del GCBA.....	19
Salud	
Cobertura de salud.....	20

NOTA CENTRAL

Sistema de Justicia Contravencional y de Faltas de la Ciudad.....	11
---	----

Responsable de comunicación:
Dr. Alejandro F. Sguario
asguario@buenosaires.gov.ar

Diagramación y diseño:
Facundo Marengo
Fotografía:
Gaspar Heurtley

Indicadores económicos de coyuntura

Recaudación y circulación por autopistas

Los datos corresponden a las autopistas que tienen puestos de peaje dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los datos de circulación reflejan la cantidad de vehículos pasantes, incluyendo a todos aquellos exentos de pago como ambulancias, policía, bomberos, gendarmería, y servicio penitenciario. Los datos de recaudación incluyen los pagos por cabina de peaje y el telepeaje.

Cuadro 1 Autopistas. Recaudación y circulación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enero de 2008 / julio de 2008 (en pesos y número de vehículos).

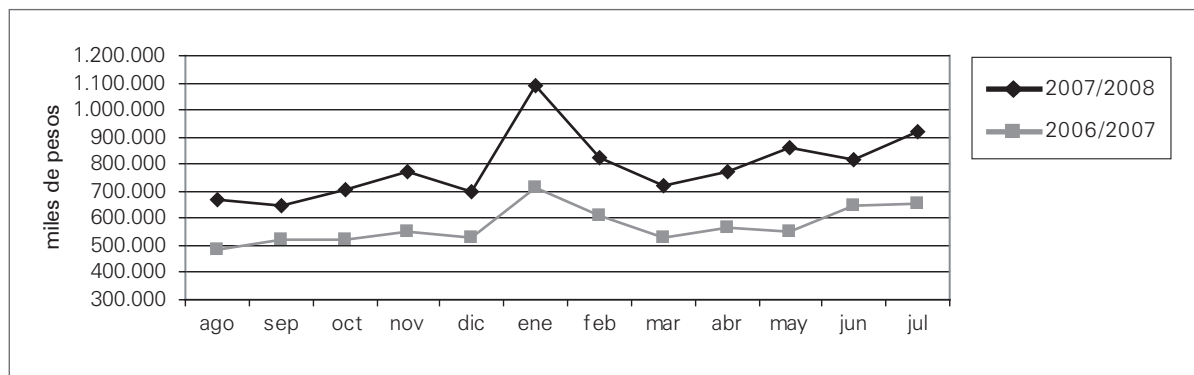
	recaudación	circulación
	pesos	vehículos
2008		
enero	12.270.049	8.867.395
febrero	12.095.248	8.816.617
marzo	12.564.410	9.263.842
abril	13.060.085	9.756.388
mayo	13.384.419	9.934.810
junio	12.432.002	9.260.166
julio	13.373.888	9.997.144
variación porcentual:		
julio 2008 resp. junio de 2008	7,6	8,0
julio 2008 resp. julio 2007	8,8	9,2
acum. ene / jul 2008	7,9	
resp. ene / jul 2007		6,9

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos de AUSA.

Recaudación impositiva

Comprende la recaudación de los principales impuestos y las tasas correspondientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se presenta en forma separada la recaudación sobre los ingresos brutos, por su fuerte peso en el total de la recaudación, y porque permite una aproximación a la evolución de la actividad económica de la Ciudad.

Gráfico 1 Recaudación impositiva del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Agosto a julio 2006 / 2007 y 2007 / 2008. Ciudad de Buenos Aires (en miles de pesos)



Fuente: AGIP (Ministerio de Hacienda GCBA).

Cuadro 2 Recaudación impositiva del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Julio de 2007 / julio 2008. Total general y por principales impuestos (en millones de pesos y variación porcentual)

	total	impuesto sobre ingresos brutos	alum., barrido y limpieza	patentes de vehículos
2007				
julio	653,4	502,5	62,3	28,6
agosto	665,2	531,7	15,6	65,0
septiembre	650,2	493,7	65,7	25,1
octubre	704,4	534,1	23,6	73,5
noviembre	772,6	571,4	65,6	27,9
diciembre	697,6	508,0	41,5	63,6
2008				
enero	1.086,1	615,5	341,9	57,6
febrero	821,2	539,3	38,5	189,3
marzo	718,9	494,4	125,1	30,7
abril	769,8	589,8	37,8	85,5
mayo	857,6	612,1	143,8	34,8
junio	812,7	624,2	31,2	81,6
julio	920,7	669,1	135,7	37,3
variación porcentual:				
julio 2008 resp. julio 2007	40,9	33,2	117,8	30,6
acum. enero / julio 2008 resp. enero / julio 2007	40,3	33,6	92,3	34,9
	contribución por publicidad	ley de sellos	planes de facilidades	gravámenes varios y otros
2007				
julio	2,4	27,4	29,8	0,5
agosto	0,6	24,2	28,0	0,2
septiembre	2,5	35,4	26,5	1,3
octubre	1,8	21,8	47,2	2,5
noviembre	1,0	22,6	83,5	0,5
diciembre	2,3	23,5	56,1	2,5
2008				
enero	0,9	35,3	34,1	0,8
febrero	0,3	22,3	28,9	2,7
marzo	6,2	29,1	29,4	3,9
abril	3,1	17,7	35,3	0,6
mayo	1,0	30,9	34,1	0,9
junio	6,7	25,3	40,6	3,1
julio	2,1	29,5	46,1	0,9
variación porcentual:				
julio 2008 resp. julio 2007	-12,0	7,4	54,9	90,4
acum. enero / julio 2008 resp. enero / julio 2007	76,8	23,7	51,2	64,5

Nota: dado que el vencimiento de varios impuestos no es mensual no corresponde realizar la comparación julio 2008 / junio 2008.

Fuente: AGIP (Ministerio de Hacienda GCBA).

Cuadro 3 Distribución porcentual de la recaudación impositiva sobre los ingresos brutos por rama de actividad. Ciudad de Buenos Aires. Julio de 2007 / julio de 2008

	total	industria manufacturera	electricidad, gas y agua	construcción	comercio	hoteles y restaurantes
2007						
julio	100,00	16,31	0,84	2,82	20,33	1,85
agosto	100,00	16,07	1,05	2,83	20,27	2,22
septiembre	100,00	16,06	1,35	2,54	19,94	1,96
octubre	100,00	16,81	1,09	2,58	20,36	2,24
noviembre	100,00	18,02	1,05	2,59	21,12	2,31
diciembre	100,00	20,03	0,91	2,57	21,09	2,16
2008						
enero	100,00	15,26	0,68	2,43	19,03	1,39
febrero	100,00	16,45	1,06	2,91	19,48	1,46
marzo	100,00	16,18	0,86	2,62	19,08	1,43
abril	100,00	16,56	0,93	2,62	19,18	1,53
mayo	100,00	16,07	0,88	2,31	20,93	1,67
junio	100,00	15,31	0,64	2,35	18,21	1,54
julio	100,00	14,57	0,51	2,40	17,67	1,60
	transporte alma- cenaje y comunic.	establ. y serv. financieros y de seguros	bienes inmuebles y serv. prof.	otros servicios	resto	
2007						
julio	11,30	23,24	13,22	5,43	4,65	
agosto	11,11	24,69	11,55	5,52	4,70	
septiembre	12,29	25,00	11,69	5,21	3,96	
octubre	10,45	23,71	12,84	5,64	4,27	
noviembre	12,09	22,03	11,55	5,22	4,03	
diciembre	12,14	20,38	12,12	5,62	2,99	
2008						
enero	12,35	27,21	12,71	3,79	5,15	
febrero	13,63	26,19	10,63	3,99	4,21	
marzo	12,69	27,02	11,61	3,90	4,63	
abril	12,70	26,41	11,69	3,96	4,41	
mayo	13,49	26,05	10,01	4,36	4,24	
junio	10,53	32,74	10,23	4,04	4,42	
julio	12,44	31,31	11,39	4,15	3,96	

Fuente: AGIP (Ministerio de Hacienda GCBA).

Actividad de la construcción

En este informe se presentan los datos correspondientes a los permisos de obras de construcción y superficie cubierta de construcciones nuevas y ampliaciones que fueron solicitados por los profesionales ante la Dirección General de Registro de Obras y Catastro (DGROYC). Este trabajo contiene información de los últimos seis meses y permite tener un indicador de la actividad de la construcción privada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comparar la evolución en el período. En los cuadros no se incluyen los permisos de obras pertenecientes al Instituto de Vivienda de la Ciudad. Para más información ver el informe de resultados correspondiente en nuestro Centro de Documentación o en página web.

Cuadro 4 Permisos de construcción solicitados. Total, construcciones nuevas y ampliaciones (en número de permisos, m² y variación porcentual). Ciudad de Buenos Aires. Febrero 2008 / julio 2008.

período	total		construcciones nuevas		ampliaciones	
	permisos	superficie (m ²)	permisos	superficie (m ²)	permisos	superficie (m ²)
2008 febrero	129	155.061	89	147.240	40	7.821
marzo	176	173.946	88	128.470	88	45.476
abril	241	230.354	128	164.862	113	65.492
mayo	189	376.617	123	211.092	66	165.525
junio	213	216.794	149	201.193	64	15.601
julio	219	298.603	160	283.952	59	14.651
variación porcentual						
julio 08 / junio 08	2,8	37,7	7,4	41,1	-7,8	-6,1
julio 08 / julio 07	-15,4	10,8	-9,1	20,9	-28,9	-57,6
ene - julio 08 / ene - julio 07	-16,1	-9,6	-25,0	-19,6	6,6	99,5

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos de la DGROYC (GCBA).

Cuadro 5 Cantidad y superficie cubierta de las viviendas nuevas según categoría, incluidas en los permisos solicitados (en m², número de viviendas y variación porcentual). Ciudad de Buenos Aires. Febrero 2008 / julio 2008.

período	superficie (m ²)	total de viviendas	viviendas nuevas por categoría			
			sencilla	confortable	lujosa	suntuosa
2008 febrero	125.034	1.409	314	255	49	791
marzo	78.435	937	247	425	74	191
abril	146.553	1.579	533	368	121	557
mayo	175.727	1.857	650	375	310	522
junio	177.253	2.063	776	445	296	546
julio	240.958	2.569	695	625	362	887
variación porcentual						
julio 08 / junio 08	35,9	24,5	-10,4	40,4	22,3	62,5
julio 08 / julio 07	18,3	10,9	5,0	-13,1	47,8	28,6
ene - julio 08 / ene - julio 07	-21,3	-20,0	-18,0	-25,0	-33,5	-12,8

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos de la DGROYC (GCBA).

Cuadro 6 Permisos de construcción solicitados según destino. Total, construcciones nuevas y ampliaciones (en número de permisos y variación porcentual). Ciudad de Buenos Aires. Febrero 2008 / julio 2008.

período	univivienda			multivivienda			otros destinos		
	total	c. nuevas	amp.	total	c. nuevas	amp.	total	c. nuevas	amp.
2008 febrero	21	12	9	71	56	15	37	21	16
marzo	22	2	20	108	64	44	46	22	24
abril	34	17	17	165	93	72	42	18	24
mayo	25	9	16	117	91	26	47	23	24
junio	27	13	14	137	103	34	49	33	16
julio	25	6	19	152	128	24	42	26	16
variación porcentual									
julio 08 / junio 08	-7,4	-53,8	35,7	10,9	24,3	-29,4	-14,3	-21,2	0,0
julio 08 / julio 07	-40,5	-64,7	-24,0	-5,6	2,4	-33,3	-25,0	-23,5	-27,3
ene - julio 08 / ene - julio 07	-35,3	-41,5	-30,8	-15,5	-24,8	24,9	-2,3	-17,1	26,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos de la DGROYC (GCBA).

Cuadro 7 Superficie cubierta de los permisos de construcción solicitados según destino. Total, construcciones nuevas y ampliaciones (en m² y variación porcentual). Ciudad de Buenos Aires. Febrero 2008 / julio 2008.

período	univivienda			multivivienda			otros destinos		
	total	c. nuevas	amp.	total	c. nuevas	amp.	total	c. nuevas	amp.
2008 febrero	3.904	3.152	752	124.354	121.339	3.015	26.803	22.749	4.054
marzo	2.336	506	1.830	82.879	76.697	6.182	88.731	51.267	37.464
abril	5.668	3.750	1.918	151.407	133.450	17.957	73.279	27.662	45.617
mayo	4.616	2.842	1.774	184.099	177.691	6.408	187.902	30.559	157.343
junio	5.633	3.559	2.074	179.807	172.925	6.882	31.354	24.709	6.645
julio	4.170	1.848	2.322	246.327	241.977	4.350	48.106	40.127	7.979
variación porcentual									
julio 08 / junio 08	-26,0	-48,1	12,0	37,0	39,9	-36,8	53,4	62,4	20,1
julio 08 / julio 07	-38,9	-53,4	-19,0	18,8	24,6	-66,7	-13,0	9,5	-57,2
ene-julio 08 / ene-julio 07	-39,5	-34,1	-20,1	-8,1	-8,2	-5,4	66,1	-1,9	375,6

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos de la DGROYC (GCBA).

Actividad comercial

Se incluye aquí información de las ventas en supermercados y centros de compras. Las ventas totales corresponden al monto total en pesos de las ventas efectuadas a lo largo de cada mes, valuadas al precio de venta en el establecimiento vendedor, incluyendo IVA y neto de bonificaciones o descuentos de cualquier tipo. No se incluyen cargos ni intereses por financiación. La evolución de las series, muestra una alta sensibilidad según el número de fines de semana del mes, y otros factores estacionales tales como festividades, feriados, pagos de aguinaldo, etc.

Con el objeto de aislar el efecto de las variaciones en los precios, se incluyen ambas series a valores constantes, expresadas como índices en base abril 2008=100.

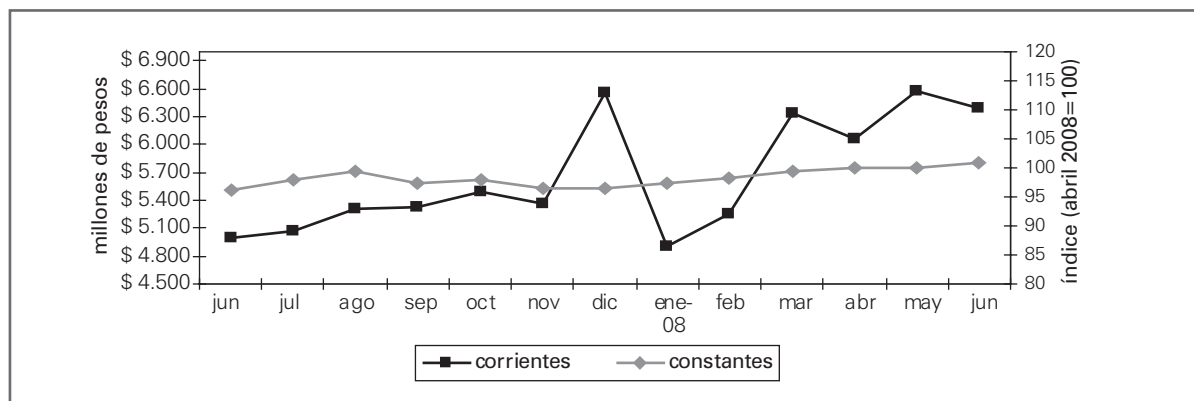
Para su cálculo se utilizan los índices de precios suministrados por INDEC, elaborados para este fin.

Ventas en supermercados

Corresponde a la actividad de las empresas de supermercados que cuentan por lo menos con alguna boca de expendio cuya superficie de venta supere los 300m².

Las ventas en junio de 2008, fueron realizadas a través de 363 bocas de expendio.

Gráfico 2 Supermercados. Ventas totales en la Ciudad de Buenos Aires. Junio de 2007 / junio de 2008 (en miles de pesos para valores corrientes e índice abril 2008=100 para valores constantes)



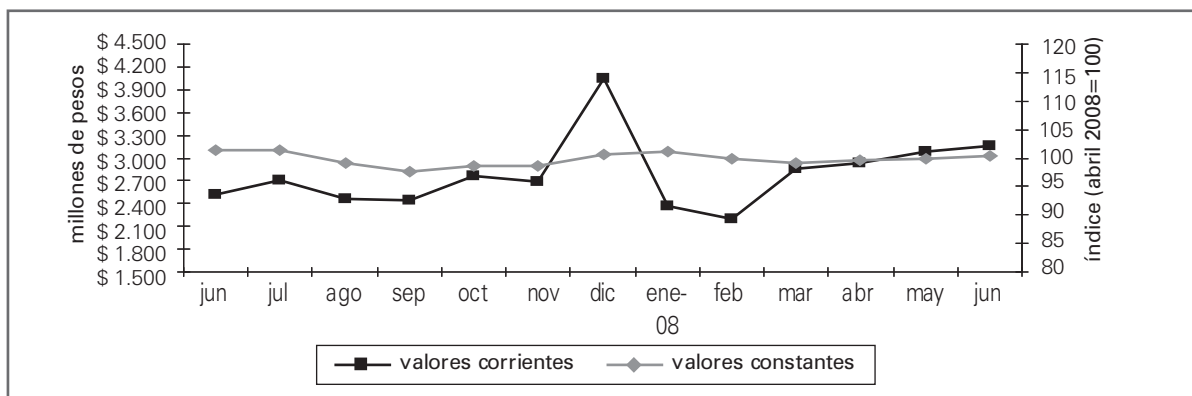
Fuente: encuesta de supermercados. INDEC.

Ventas en centros de compras (shopping)

Corresponde a la actividad de los centros de compras ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se incluyen las ventas en aquellos locales que desarrollan una actividad comercial cuya medición sea factible (en términos de volúmenes de venta), sin considerarse las actividades no estrictamente comerciales (Bancos, correos, etc.) ni las góndolas o stands. Tampoco se consideran las ventas de los supermercados que se ubican dentro de los centros de compras.

En junio de 2008 las ventas fueron realizadas en 17 centros de compras a través de 1162 locales activos.

Gráfico 3 Centros de compras (shopping). Ventas totales en la Ciudad de Buenos Aires. Junio de 2007 / junio de 2008 (en miles de pesos para valores corrientes e índice abril 2008 = 100 para valores constantes)



Fuente: encuesta de centros de compras. INDEC.

Cuadro 8 Ventas totales efectuadas en supermercados y centros de compras (shopping) de la Ciudad de Buenos Aires. Junio de 2007 / junio de 2008 (en miles de pesos) para valores corrientes, índice abril 2008=100 para valores constantes y variación porcentual.

período	supermercados		centros de compras	
	corrientes	constantes	corrientes	constantes
	miles de pesos	índice abril 2008=100	miles de pesos	índice abril 2008=100
2007				
junio	498.931	96,3	252.081	101,5
julio	507.743	97,8	271.053	99,2
agosto	530.945	99,5	245.389	97,7
septiembre	532.708	97,3	243.428	98,6
octubre	548.640	97,9	275.617	98,6
noviembre	536.767	96,4	269.624	100,6
diciembre	656.608	96,5	404.041	101,1
2008				
enero	491.245	97,4	235.878	100,0
febrero	524.465	98,3	220.012	99,2
marzo	634.617	99,3	285.131	99,5
abril	605.974	100,0	293.503	100,0
mayo	658.404	100,1	308.546	100,4
junio	639.933	100,8	316.293	101,7
variación porcentual:				
junio 2008 resp. mayo 2008	-2,8	0,7 ¹	2,5	1,3 ¹
junio 2008 resp. junio 2007	28,3	4,7 ¹	25,5	0,2 ¹
acum. ene - junio 2008 resp. ene - junio 2007	32,4	7,3 ¹	27,6	1,4 ¹

¹ Las variaciones porcentuales se calculan sobre los valores absolutos.

Fuente: supermercados: encuesta de supermercados. INDEC.

Centros de compras: encuesta de centros de compras. INDEC.

Empleo privado formal.

La información que se presenta a continuación proviene de la encuesta de indicadores laborales (EIL), un relevamiento mensual realizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en conjunto con la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tiene como propósito medir la evolución del empleo privado formal de la Ciudad y sus características principales. El universo de la encuesta comprende al conjunto de las empresas privadas pertenecientes a las actividades secundarias y terciarias localizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que cuentan con un plantel de 10 y más ocupados registrados en el Sistema de Seguridad Social. Para más información pueden consultarse los informes de resultados correspondientes en nuestro centro de documentación.

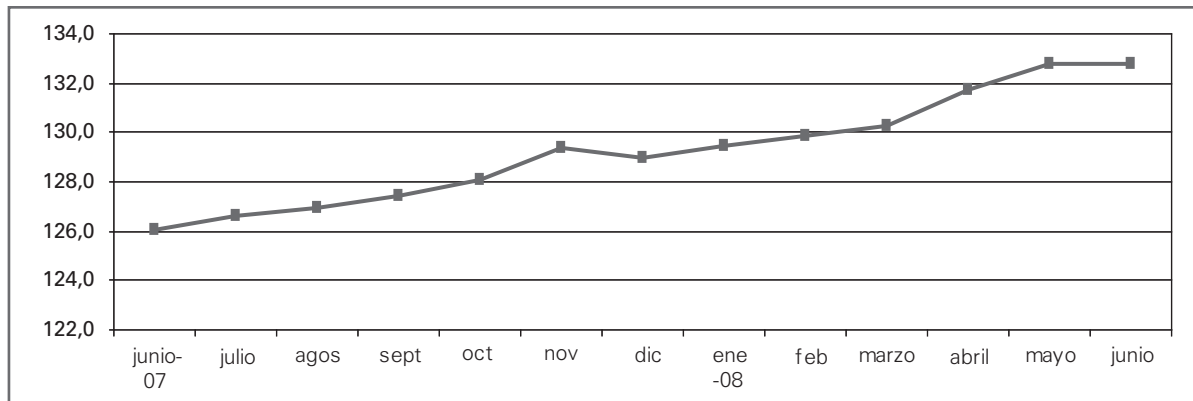
Cuadro 9 Evolución del empleo privado formal. Ciudad de Buenos Aires. Octubre de 2007 / junio de 2008 (índice diciembre 2001=100 y variación porcentual)

período	índice base diciembre 2001=100	variación porcentual		
		respecto al mes anterior	respecto a igual mes de año anterior	respecto a diciembre del año anterior
2007				
octubre	128,1	0,5	5,3	3,6
noviembre	129,3	1,0	5,5	4,6
diciembre	129,0	-0,3	4,4	4,3
2008				
enero	129,4	0,3	4,4	0,3
febrero	129,9	0,3	4,2	0,6
marzo	130,3	0,3	4,3	0,9
abril	131,7	1,1	5,2	2,1
mayo	132,8	0,8	5,6	2,9
junio	132,8	0,0	5,3	2,9

Nota: las tasas de variación mensuales contienen un desvío estándar estimado en 0,2.

Fuente: Dirección General de Estudios y Formulación de Políticas de Empleo (MTEYSS) - Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Encuesta de indicadores laborales.

Gráfico 4 Evolución del empleo privado formal. Ciudad de Buenos Aires. Junio de 2007 / junio de 2008 (índice diciembre 2001=100)



Fuente: Dirección General de Estudios y Formulación de Políticas de Empleo (MTEYSS) - Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Encuesta de indicadores laborales.

Sistema de Justicia Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rosalía Lloret - Hugo Baracat

En el presente informe, se expondrán los diferentes aspectos que alcanza el funcionamiento del sistema de Justicia Contravencional y de Faltas que se aplica en el ámbito la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se define como contravención, aquella conducta que sin revestir la gravedad de un delito, implica mediante acción culposa o dolosa un "daño o peligro cierto para los bienes jurídicos individuales o colectivos protegidos"¹

El Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que rige desde el año 2004² es el instrumento legal a través del cual se sancionan las diferentes contravenciones enunciadas en él, cometidas dentro del territorio de la Ciudad, o bien que produzcan sus efectos en ella. De este modo, el Sistema de Justicia Contravencional de la Ciudad, cumple con lo establecido en el Código que rige dentro del territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las actas contravencionales labradas por la Policía Federal, que ingresan al circuito judicial, lo hacen a través del Ministerio Público Fiscal, que se compone de 12 Fiscalías para los Juzgados de Primera Instancia. El curso que tome el proceso tiene diferentes alternativas de resolución,

dependiendo de ello, la gravedad de la acción que se procesa, los antecedentes contravencionales que pueda tener el imputado, o los criterios del juez interviniente.

Cabe aclarar que no todas las contravenciones ingresadas al circuito requieren la intervención de un juez de primera instancia, ya que existen alternativas de resolución del conflicto que pueden iniciarse en cualquier momento del proceso.

Transferencia de competencias penales

Es importante destacar, que en virtud del cumplimiento de la Ley N° 2.257 de "Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"³, el Fuero Contravencional y de Faltas asume, desde ese momento, la competencia progresiva sobre aquellos delitos penales incorporados a dicha Ley.

En ese marco, el art. 189 bis del Código Penal, que refiere a la tenencia de materiales explosivos y armas de guerra de uso civil, tiene competencia en la Justicia Contravencional



de la Ciudad desde el año 2006. No obstante las competencias penales asumidas, el volumen de este tipo de causas representó en el 2007, el 1% (348 causas) y en el 1° semestre de 2008, el 3,5% respecto del total de ingresos al Ministerio Público Fiscal.

Delitos Penales con competencia en la Ciudad de Buenos Aires

- Tenencia de materiales explosivos, armas de guerra de uso civil (art. 189 bis)
- Lesiones en riña (art. 95 y 96, Código Penal)
- Abandono de personas (art. 106 y 107 del Código Penal)
- Omisión de auxilio (art. 108 Código Penal)
- Exhibiciones obscenas (art. 128 y 129; Código Penal)
- Matrimonios ilegales (art. 134 a 137 Código Penal)
- Amenazas (art. 149 bis 1° párrafo Código Penal)
- Violación de domicilio (art. 150 Código Penal)
- Usurpación (art. 181, Código Penal)
- Daños (arts. 183 y 184 Código Penal)
- Ejercicio ilegal de la medicina (art. 208; Código Penal)
- Tipificados en las Leyes N° 13.944 (Incumplimiento de deberes de asistencia familiar.), 14.346 y art.3° de la Ley 23.592 (discriminación)

¹ Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Título 1, Art. 1 Lesividad.

² Modificatorio del Código Contravencional promulgado en 1998.

³ Publicada en el BOCBA N° 2609 del 22/01/07.

Alternativas de resolución de conflictos del proceso contravencional

Una de las alternativas de resolución de conflictos, la establece el art. 45 del Código Contravencional, mediante el cual el imputado de una contravención que no registre condena contravencional en los dos años anteriores al hecho, puede acordar con el Ministerio Público Fiscal (y luego tener la aprobación del juez) la suspensión del proceso a prueba, pactando un compromiso a cumplir (que no exceda el año) y determinadas reglas de conducta. Otra de las instancias de resolución, una vez iniciado el proceso, se con-

templa a través de lo prescripto en el art. 41 del Código Contravencional, que dispone la conciliación o auto-composición "cuando el imputado y la víctima llegan a un acuerdo sobre la reparación del daño", o la resolución del conflicto. En ese sentido, el fiscal o el juez puede solicitar la intervención (previo consentimiento de las partes) de un mediador, que depende de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, (creada en el 2005 que funciona en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad)

Aquellas contravenciones que no estuvieron sujetas a estas resoluciones previas, siguen el curso del proceso. En los casos en los que el juez interviniente dicta sentencia condenatoria, las mismas se remiten al Registro de Contravenciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A continuación expondremos el movimiento registrado en las distintas instancias comprendidas en el ámbito de la Justicia Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el año 2007 y 1° semestre del presente año.

Ingresos de contravenciones y delitos

Los ingresos derivados a los juzgados de primera instancia desde las fiscalías, representaron durante el 2007, el 47% del total de contravenciones ingresadas al Ministerio Público Fiscal y el 36% en el 1° semestre de 2008.

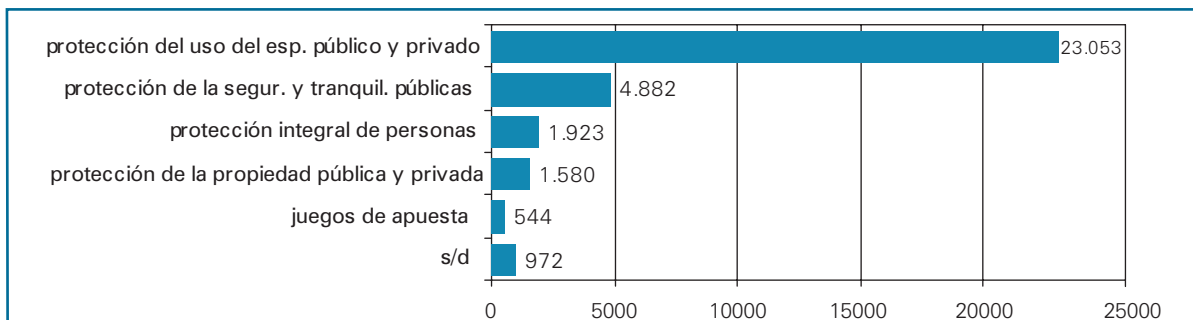
Cuadro 10 Contravenciones y delitos penales ingresados en fiscalías y juzgados contravencionales. Ciudad de Buenos Aires. Año 2007 y 1° semestre 2008

tipo de ingreso	ingresadas en 2007		ingresadas 1° semestre 2008	
	Ministerio Público Fiscal	derivadas a juzgados de 1° instancia	Ministerio Público Fiscal	derivadas a juzgados de 1° instancia
total	33302	15665	16614	6026
contravenciones	32954	15256	16032	5680
delitos penales	348	409	582	346

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Consejo de la Magistratura. Oficina de Información Judicial.

Contravenciones registradas más frecuentes

Gráfico 5 Contravenciones ingresadas a fiscalías según título contravencional. Ciudad de Buenos Aires. Año 2007



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Consejo de la Magistratura. Oficina de Información judicial.

De los diferentes títulos sobre los que rige el Código de Contravenciones, el que refiere a la protección del uso del espacio público y privado aglutinó el 69% de contravenciones ingresadas al Ministerio Público Fiscal durante el 2007.

Las contravenciones predominantes dentro de este título, con el 36%, son las correspondientes al uso indebido del espacio público (art. 83), que puntualiza las activida-

des lucrativas en vía pública cuyos volúmenes son similares a las del comercio establecido. La oferta y demanda de sexo en los espacios públicos, representa dentro de este tipo de contravenciones, el 17,7%. La protección de la seguridad y tranquilidad públicas, registró un total de 4882 casos ingresados por fiscalías, lo que representa el 15% del total de contravenciones. El artículo que concentra el 70% de contravenciones registradas

comprendidas en el título reservado a la protección integral de las personas es el art. 52 "hostigar, maltratar, intimidar", que habla del maltrato o intimidación a otro, siempre que no constituya un delito.

De este conjunto de contravenciones, la más frecuente fue la relativa a la prohibición de "conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes" (art. 111) con 2454 casos. (el 50,3% de este tipo).

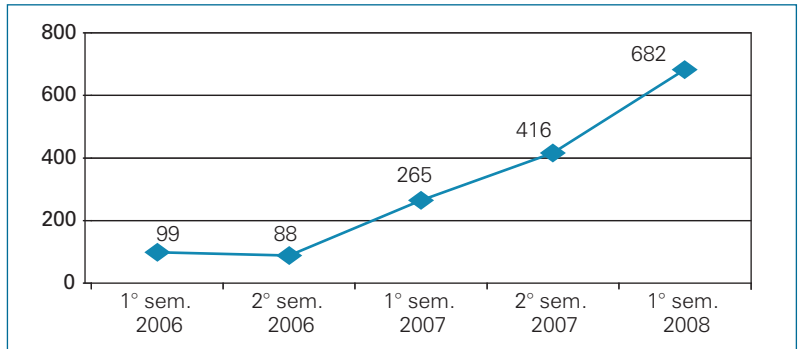
Mediaciones

El recurso de la mediación, constituye una herramienta de resolución alternativa de los conflictos que está prevista en el art. 41 del Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tiene como objetivo resolver el conflicto generado por la contravención o el delito, a través de un acuerdo consensuado entre las partes involucradas siempre que no resulte afectado el interés público o de terceros.

Esta alternativa alcanza tanto a las contravenciones como a los delitos penales transferidos, y puede solicitarse en cualquier momento del proceso, por iniciativa del fiscal o del juez interviniente, con el consentimiento previo de las partes involucradas. Si bien las causas derivadas a proceso de mediación durante el 1° semestre de este año, constituyen el 4,3% respecto del total de causas ingresadas al sistema, el volumen de las mismas es significativo, si se lo compara con los registrados durante el año 2006.

Desde la creación de la Oficina de Acceso a la Justicia y Resolución Alternativa de Conflictos (a fines del 2005) que entre otras funciones se ocupa de administrar el Registro de Mediadores, la demanda de este tipo de servicios aumentó sostenidamente.

Gráfico 6 Solicitudes de mediación por semestre. Ciudad de Buenos Aires. 1° y 2° semestres de 2006 y 1° semestre 2008



Fuente: Consejo de la Magistratura. Oficina de Información Judicial.

Gráfico 7 Situación de las causas con proceso de mediación iniciados. Ciudad de Buenos Aires, 1° semestre 2008.

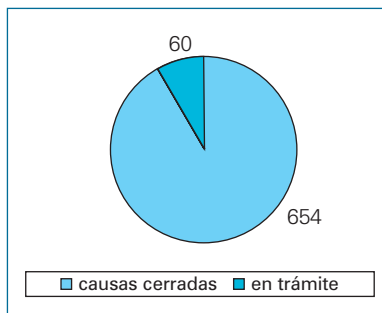
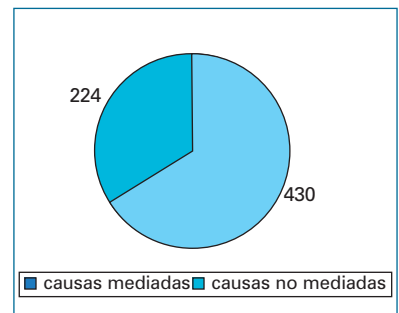


Gráfico 8 Resultados obtenidos de los procesos cerrados. Ciudad de Buenos Aires, 1° semestre 2008.



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Consejo de la Magistratura. Oficina de Información Judicial.

Al primer semestre de este año, la situación de las causas sometidas a proceso de mediación registra una preponderancia de causas cerradas; ello se debe principalmente a que el 85% de las mismas, logra una reso-

lución dentro de los primeros dos meses desde que fueron solicitadas. En cuanto a los resultados, más allá de que se haya logrado un acuerdo entre las partes, las causas que lograron finalizar el proceso,

suman 430. El resto, por diversos motivos, no lograron concretarlo.

El motivo principal por el cual las mediaciones no llegan a concretarse, se debe a la incomparecencia del denunciado.

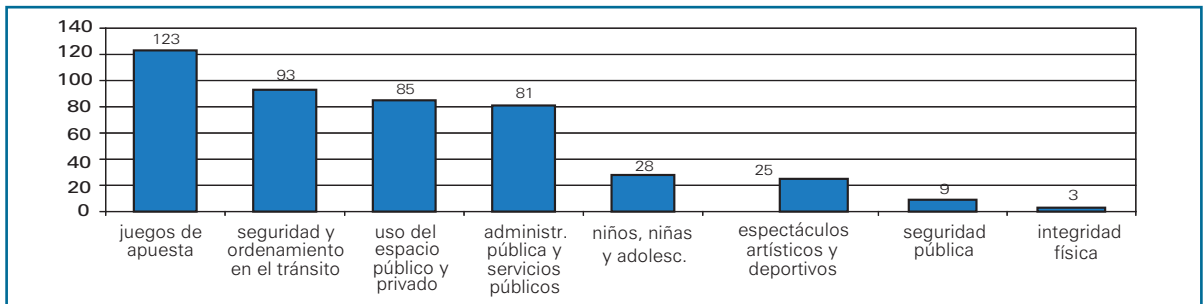
Contravenciones con sentencia condenatoria

Las contravenciones que recibieron sentencia condenatoria, suman 447 durante el año 2007, lo que constituye el 1,4% en relación al total de las ingresadas al sistema. La distribución de las faltas sancionadas, no se

corresponden con la distribución de los tipos de contravenciones registradas a través de las fiscalías. Por ejemplo, los Juegos de Apuesta es el tipo de contravención que concentra la mayor cantidad de sentencias condena-

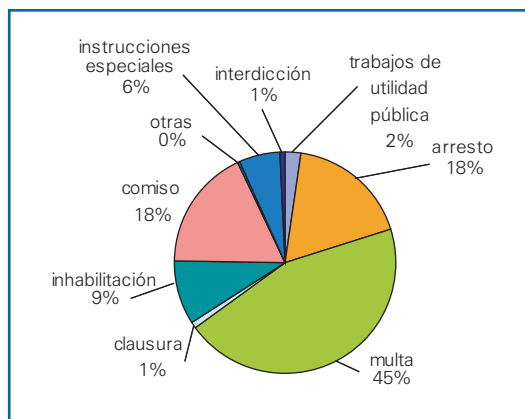
torias, y sólo representan el 1,7% de las ingresadas a las fiscalías, por el contrario, las sentencias reunidas en el uso del espacio público y privado, sólo representa el 0,36% de los ingresos a las fiscalías en esta materia.(gráfico 5)

Gráfico 9 Contravenciones con sentencia condenatoria según título contravencional. Ciudad de Buenos Aires. Año 2007



Fuente: Consejo de la Magistratura. Registro de Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires.

Gráfico 10 Contravenciones con sentencia condenatoria según título contravencional. Ciudad de Buenos Aires. Año 2007



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Consejo de la Magistratura. Registro de Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires

Encuesta de ocupación hotelera

Esta información proviene de la encuesta de ocupación hotelera (EOH), cuyo relevamiento mensual es realizado por la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de julio de 2002. La misma tiene por objetivo conocer las características generales del sector, en lo referido a la cantidad de habitaciones y plazas disponibles a la venta y efectivamente ocupadas, destino de los pasajeros en los meses de mayor afluencia turística, tarifa promedio por categoría y personal ocupado de los puestos de trabajo más representativos del sector. La EOH releva la totalidad de los establecimientos hoteleros de la Ciudad de Buenos Aires categorizados como 3, 4 y 5 estrellas, hoteles boutique y apart hoteles, más una muestra representativa de los hoteles categorizados como 1 y 2 estrellas, hostels, residenciales y sindicales.

Cuadro 11 Tasa de ocupación de habitaciones¹ por categoría hotelera. Ciudad de Buenos Aires. Junio 2007 / junio 2008 (en porcentaje).

	categoría									
	hoteleros ²							parahoteleros ²		
	total	1 y 2 *	3 *	4 *	5 *	apart	boutique	total	hostel	otros/ resto
2007										
junio	61,6	53,3	62,5	67,1	61,6	59,9	41,5	36,3	---	36,3
julio	68,6	66,2	72,5	76,5	60,9	63,1	53,3	44,1	---	44,1
agosto	65,7	60,2	67,5	71,0	64,6	60,4	47,1	42,3	---	42,3
septiembre	68,5	59,1	71,0	75,1	67,8	62,7	53,9	45,0	---	45,0
octubre	74,9	59,4	71,8	80,2	83,6	67,9	67,4	44,6	---	44,6
noviembre	79,2	64,8	77,0	86,7	85,5	66,5	76,7	44,5	---	44,5
diciembre	67,0	53,9	63,6	70,6	77,4	56,6	61,9	39,8	---	39,8
2008										
enero	60,3	49,1	58,7	63,2	69,2	52,6	53,1	39,3	---	39,3
febrero	65,6	55,0	65,6	68,3	73,5	54,5	64,0	39,6	---	39,6
marzo	69,7	57,2	67,7	73,4	79,5	61,0	63,5	39,2	---	39,2
abril ³	68,0	58,2	66,7	70,8	76,6	58,9	56,4	41,3	---	41,3
mayo ³	67,5	54,6	68,5	73,3	72,3	61,2	57,2	42,2	---	42,2
junio ³	61,8	53,6	60,6	67,3	63,9	61,6	46,9	41,7	---	41,7

¹ Es la relación entre las habitaciones ocupadas y las habitaciones disponibles. Surge de dividir la cantidad de las primeras sobre la cantidad de las segundas.

² Establecimientos hoteleros son aquellos categorizados como hoteles de 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas, boutique y apart hoteles, mientras que los establecimientos parahoteleros, incluyen hoteles sindicales, hostel, cabañas, bungalows, hospedajes, bed&breakfast, hosterías, residenciales, etc.

³ Valores provisorios.

Nota: los datos representan la totalidad de los establecimientos para todas las categorías hoteleras. A partir del año 2007, los hoteles correspondientes a la categoría de una y dos estrellas, fueron seleccionados en forma conjunta para la muestra, por consecuencia los datos se exponen unificados. También se publican a partir de 2007 los datos correspondientes a boutique y resto de parahoteleros (residenciales y sindicales). En el caso particular de los hostels, no se publica la tasa de ocupación de habitaciones por tratarse de establecimientos que prestan el servicio de alojamiento en habitaciones semiprivadas o comunes.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Encuesta de ocupación hotelera (EOH).

Cuadro 12 Tasa de ocupación de plazas¹ por categoría hotelera. Ciudad de Buenos Aires.
Junio 2007/ junio 2008 (en porcentaje).

	categoría									
	hoteleros ²							parahoteleros ²		
	total	1 y 2 *	3 *	4 *	5 *	apart	boutique	total	hostel	otros/ resto
2007										
junio	48,4	45,1	50,7	53,1	46,7	41,6	34,8	36,0	42,5	33,8
julio	57,7	56,8	63,6	63,3	50,5	49,8	54,5	41,6	47,6	39,6
agosto	52,0	51,3	54,8	55,8	49,0	44,3	43,1	38,4	43,3	36,8
septiembre	54,7	49,2	57,8	60,5	53,0	47,1	48,2	38,5	41,0	37,7
octubre	58,0	48,3	58,2	62,2	63,5	50,3	58,9	39,8	45,2	38,0
noviembre	61,0	53,4	61,7	66,4	64,6	48,3	65,8	42,5	52,3	39,1
diciembre	53,3	43,7	52,6	55,9	62,9	41,4	55,7	37,2	48,8	33,3
2008										
enero	48,5	42,7	47,8	52,0	55,3	35,8	46,9	37,9	45,6	34,9
febrero	52,1	47,3	53,1	55,4	58,2	35,8	56,1	38,4	49,4	34,1
marzo	54,8	49,1	54,0	58,3	60,7	43,0	57,2	39,1	46,3	36,2
abril ³	52,1	49,2	52,3	54,9	56,4	40,7	47,8	37,8	36,6	38,2
mayo ³	52,3	46,3	54,6	56,8	54,2	42,8	49,2	38,8	40,9	37,9
junio ³	47,3	43,8	47,8	52,2	47,3	41,1	40,6	38,2	40,9	37,1

¹ Es la relación entre las plazas ocupadas y las plazas disponibles. Surge de dividir la cantidad de las primeras sobre la cantidad de las segundas.

² Establecimientos hoteleros son aquellos categorizados como hoteles de 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas, boutique y apart hoteles, mientras que los establecimientos parahoteleros, incluyen hoteles sindicales, hostel, cabañas, bungalows, hospedajes, bed&breakfast, hosterías, residenciales, etc.

³ Valores provisorios.

Nota: los datos representan la totalidad de los establecimientos para todas las categorías hoteleras. A partir del año 2007, los hoteles correspondientes a la categoría de una y dos estrellas, fueron seleccionados en forma conjunta para la muestra, por consecuencia los datos se exponen unificados. También se publican a partir de 2007 los datos correspondientes a hostel, boutique y resto de parahoteleros (residenciales y sindicales).

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Encuesta de ocupación hotelera (EOH).

Cuadro 13 Tarifa promedio¹ por categoría hotelera. Ciudad de Buenos Aires.
Junio 2007/ junio 2008 (en pesos).

	categoría							
	hoteleros ²						parahoteleros ²	
	1 y 2 *	3 *	4 *	5 *	apart	boutique	hostel	otros / resto
2007								
junio	77,3	143,7	228,7	500,4	179,7	294,9	37,8	71,2
julio	85,3	153,2	234,7	497,2	188,7	318,1	39,3	65,1
agosto	83,9	145,1	233,5	512,5	190,5	313,5	37,9	75,7
septiembre	85,2	148,2	241,1	556,5	191,4	348,0	38,4	61,4
octubre	89,9	159,9	250,1	624,7	200,3	347,3	40,6	66,5
noviembre	93,9	162,8	248,1	619,8	204,3	336,9	37,1	68,4
diciembre	98,1	159,7	235,7	629,1	203,9	291,5	52,8	70,7

continúa en la página 17

Cuadro 13 continuación

	categoría							
	hoteleros ²					parahoteleros ²		
	1 y 2 *	3 *	4 *	5 *	apart	boutique	hostel	otros / resto
enero ³	97,2	162,3	230,3	581,9	202,0	344,8	60,6	60,4
febrero ³	104,3	161,2	222,2	589,5	205,5	374,7	58,3	66,1
marzo ³	103,1	168,5	237,3	645,2	216,7	405,1	58,3	66,2
abril ³	105,5	168,8	243,8	622,9	223,4	376,1	57,6	66,7
mayo ³	105,3	176,1	254,3	654,4	224,5	384,1	60,1	65,9
junio ³	112,2	178,6	244,7	536,3	221,8	350,0	59,6	60,5

¹ Es el total facturado por alojamiento en el mes de referencia dividido el total de habitaciones vendidas en el mismo mes. El precio está expresado en pesos y no incluye el impuesto al valor agregado.

² Establecimientos hoteleros son aquellos categorizados como hoteles de 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas, boutique y apart hoteles, mientras que los establecimientos parahoteleros, incluyen hoteles sindicales, hostel, cabañas, bungalows, hospedajes, bed&breakfast, hosterías, residenciales, etc.

³ Valores provisorios.

Nota: los datos representan la totalidad de los establecimientos para todas las categorías hoteleras.

A partir del año 2007, los hoteles correspondientes a la categoría de una y dos estrellas, fueron seleccionados en forma conjunta para la muestra, por consecuencia los datos se exponen unificados. También se publican a partir de 2007 los datos correspondientes a hostel, boutique y resto de parahoteleros (residenciales y sindicales).

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Encuesta de ocupación hotelera (EOH).

Mercado inmobiliario

Se incluye la información de los actos notariales (discriminando escrituras e hipotecas) y actos judiciales transferenciales de dominio (propiedad), que fueron anotadas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos datos permiten una aproximación a la evolución del mercado inmobiliario.

Cuadro 14 Mercado inmobiliario. Actos notariales y actos judiciales transferenciales de dominio anotados en el Registro de la Propiedad Inmueble. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enero de 2008 / julio de 2008 (en cantidad y variación porcentual)

	actos notariales			actos judiciales transf. de dominio
	total	escrituras traslativas de dominio	hipotecas	
2008				
enero	11.994	11.118	876	953
febrero	6.201	5.725	476	1.175
marzo	7.028	6.509	519	1.449
abril	8.317	7.714	603	1.787
mayo	9.089	8.461	628	1.863
junio	8.760	8.134	626	1.706
julio	9.774	9.081	693	1.852
variación porcentual:				
julio de 2008 resp. junio 2008	11,6	11,6	10,7	8,6
julio de 2008 resp. julio de 2007	-2,1	-1,3	-10,9	-6,5
acum. ene / julio 2008 resp. ene / julio 2007	3,3	3,9	-4,6	-3,9

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos del Registro de la Propiedad Inmueble.

Divorcios, uniones civiles y certificados de convivencia

En este informe se presentan los datos correspondientes a la evolución de los divorcios vinculares, las uniones civiles y los certificados de convivencia inscriptos en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del GCBA. Estos datos se recogen desde el año 1987 en el caso de los divorcios, desde julio de 2003 para las uniones civiles y desde enero de 2007 para los certificados de convivencia y se dan a conocer mensualmente en este boletín.

De la información que se presenta, el cuadro 1 muestra el comportamiento de las uniones civiles desagregada por el tipo de pareja que la componen y de los certificados de convivencia¹ desde julio de 2007 hasta julio de 2008 inclusive.

En el gráfico 11 se ve el comportamiento de las uniones civiles de los últimos trece meses. A una tendencia relativamente estable le sigue en los últimos dos meses una fuerte caída, principalmente en las uniones heterosexuales.

El cuadro 16 muestra la evolución mensual de los divorcios vinculares inscriptos desde junio de 2007 hasta junio de 2008. Se puede observar que las frecuencias más altas de divorcios de este período se registran en los meses septiembre, octubre y noviembre de 2007, mientras que en lo que va de 2008 no pasan de los 712 casos.

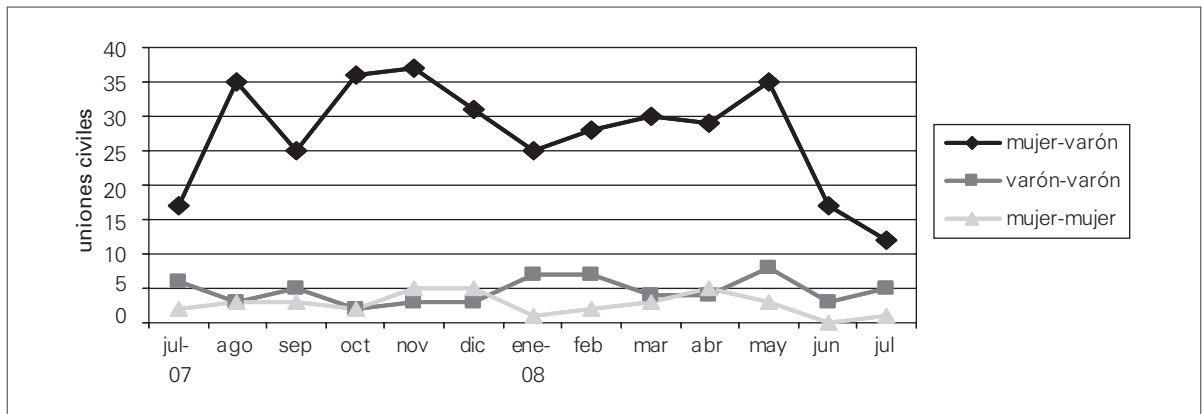
Cuadro 15 Uniones civiles por composición de la pareja y certificados de convivencia.
Ciudad de Buenos Aires. Julio 2007 / julio 2008

	mes	total	composición de la pareja			certificados de convivencia
			mujer-varón	varón-varón	mujer-mujer	
2007	julio	25	17	6	2	841
	agosto	41	35	3	3	975
	septiembre	33	25	5	3	881
	octubre	40	36	2	2	927
	noviembre	45	37	3	5	867
	diciembre	39	31	3	5	583
2008	enero	33	25	7	1	774
	febrero	37	28	7	2	865
	marzo	37	30	4	3	879
	abril	38	29	4	5	997
	mayo	46	35	8	3	991
	junio	20	17	3	-	805
	julio	18	12	5	1	933

Fuente: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

¹Es la constancia emitida por el Registro de la Personas en el ámbito de la C.A.B.A. a los efectos de acreditar las uniones de hecho. Dicho certificado permite acceder a beneficios de la seguridad social, del sistema de salud y diversas tramitaciones civiles.

Gráfico 11 Uniones civiles por composición de la pareja según mes. Ciudad de Buenos Aires.
Julio 2007 / julio 2008



Fuente: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

Cuadro 16 Divorcios vinculares inscriptos. Ciudad de Buenos Aires.
Julio 2007 / julio 2008

mes	divorcios vinculares inscriptos
2007	
julio	660
agosto	570
septiembre	721
octubre	825
noviembre	814
diciembre	683
2008	
enero	159
febrero	476
marzo	602
abril	640
mayo	712
junio	631
julio	596

La ley 23.515 de divorcio vincular del año 1987 permite a los cónyuges divorciados contraer nuevas nupcias. Por su parte las uniones civiles se reconocen en la Ciudad a partir de la sanción de la Ley 1.004 de diciembre de 2002 y de su Decreto Reglamentario 556 de mayo de 2003. Se entiende por unión civil a la unión conformada libremente por dos personas con independencia de su sexo y orientación sexual.

Fuente: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

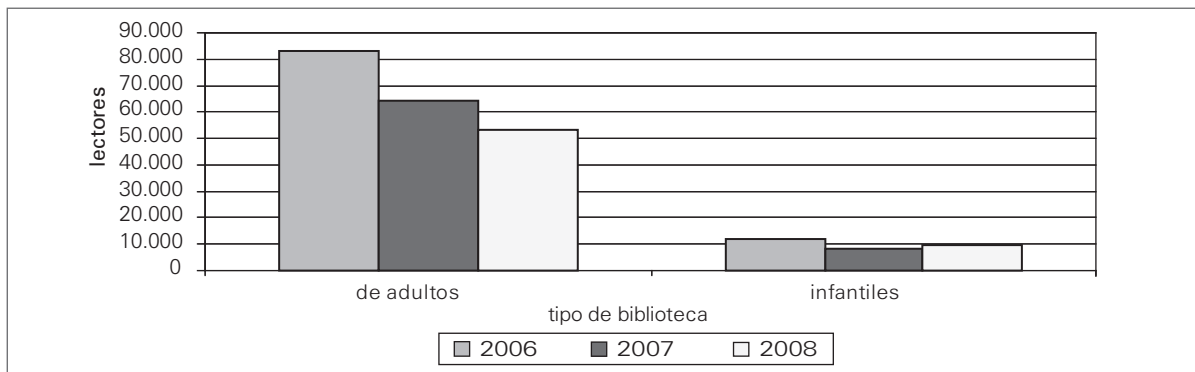
Cultura Bibliotecas del GCBA

A continuación se presenta información sobre cantidad de lectores y obras consultadas en las bibliotecas dependientes de la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura del GCBA, durante el primer semestre de 2008.

El primer gráfico muestra una evolución, desde el año 2006, de la cantidad de lectores teniendo en cuenta si la biblioteca es para adultos o infantil. Se observa un marcado descenso de la cantidad de lectores en las bibliotecas para adultos.

El segundo gráfico muestra la distribución del total de las obras consultadas (145.793) según tipo de materia en el primer semestre del corriente año. Se ve claramente que las obras de literatura, historia y geografía y obras generales son las más consultadas por los lectores.

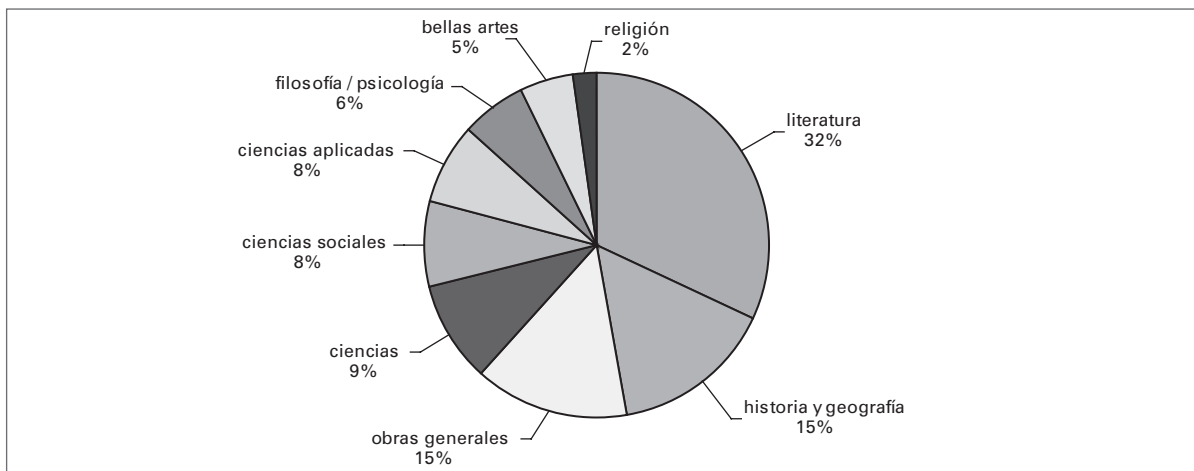
Gráfico 12 Lectores en bibliotecas del GCBA según tipo de biblioteca. Ciudad de Buenos Aires. Primer semestre. Años 2006 / 2008



Nota: a partir del año 2000 se incorporaron en algunas de las bibliotecas salas especiales destinadas a los niños, denominadas bibliotecas infantiles. Las mismas orientan su oferta hacia un público de hasta 12 años de edad aproximadamente.

Fuente: Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura.

Gráfico 13 Obras consultadas en bibliotecas de GCBA por materia. Ciudad de Buenos Aires. Primer semestre. Año 2008



Nota: la clasificación de las obras según materia se realiza en base al CDU (Clasificación Decimal Universal).

Fuente: Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura.

Salud

Cobertura de salud

A continuación se presentan los datos provenientes de la encuesta anual de hogares 2007 en referencia al tipo de cobertura de salud de la población residente según grupos de edad y sexo. Asimismo, se incorpora la distribución porcentual por zona de residencia.

Cuadro 17 Distribución porcentual de la población por tipo de cobertura médica según grupos de edad y zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2007.

edad	zona	tipo de cobertura				
		total	sistema público	sólo obra social	sólo medicina prepaga	otros (1)
total	total	100,0	18,7	58,7	13,2	9,3
	a	100,0	8,1	53,9	24,2	13,8
	b	100,0	21,9	58,6	10,9	8,5
	c	100,0	38,4	52,0	5,0	4,5
	d	100,0	18,5	64,1	9,1	8,4
	e	100,0	19,6	64,1	8,7	7,6
hasta 19	total	100,0	28,6	54,6	11,7	5,1
	a	100,0	11,7	56,9	23,9	7,5
	b	100,0	36,4	52,8	8,7	2,1
	c	100,0	50,9	42,6	3,7	2,6
	d	100,0	24,0	58,9	11,2	5,9
	e	100,0	29,4	58,2	7,2	5,2
20 a 59	total	100,0	19,7	57,8	14,9	7,6
	a	100,0	8,8	53,7	26,3	11,2
	b	100,0	24,3	55,8	12,8	7,2
	c	100,0	39,4	51,3	5,5	3,7
	d	100,0	20,7	62,5	10,3	6,6
	e	100,0	20,3	63,4	10,1	6,1
60 y más	total	100,0	6,1	65,4	10,6	17,8
	a	100,0	3,8	52,0	19,7	24,5
	b	100,0	5,3	69,7	8,4	16,7
	c	100,0	13,0	70,9	5,9	10,2
	d	100,0	6,4	74,3	3,5	15,8
	e	100,0	6,6	72,6	6,8	14,0

Nota: zona A comprende las Comunas: 2, 12, 13, 14; zona B: 1, 3; zona C: 4, 8; zona D: 9, 10, 11; zona E: 5, 6, 7, 15.

(1) Incluye a la población cubierta por dos o más sistemas y a la que tiene sólo mutual y/o sistemas de emergencias médicas.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Encuesta anual de hogares 2007.

Cuadro 18 Distribución porcentual de la población por tipo de cobertura médica según sexo y zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2007.

sexo	zona	tipo de cobertura				
		total	sistema público	sólo obra social	sólo medicina prepaga	otros (1)
total	total	100,0	18,7	58,7	13,2	9,3
	a	100,0	8,1	53,9	24,2	13,8
	b	100,0	21,9	58,6	10,9	8,5
	c	100,0	38,4	52,0	5,0	4,5
	d	100,0	18,5	64,1	9,1	8,4
	e	100,0	19,6	64,1	8,7	7,6

continúa en página 22

Cuadro 18 continuación

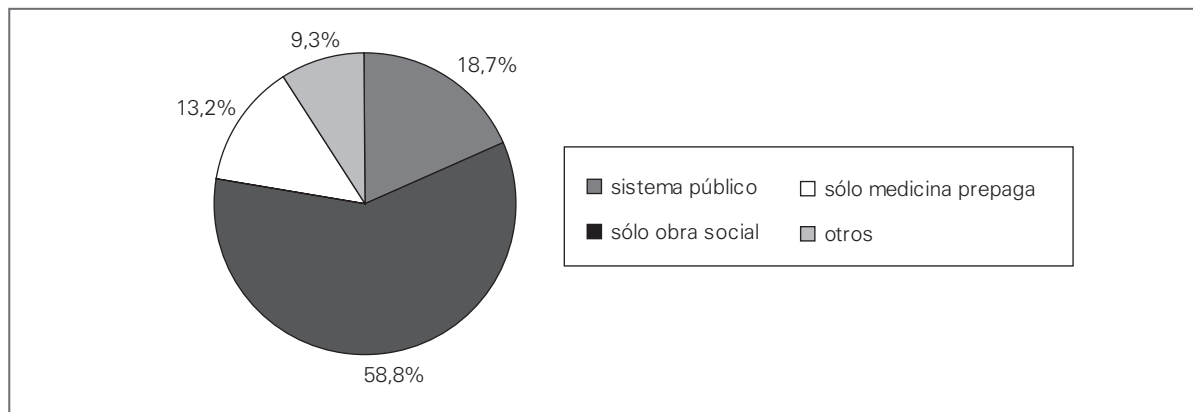
sexo	zona	tipo de cobertura				
		total	sistema público	sólo obra social	sólo medicina prepaga	otros (1)
	total	100,0	19,2	58,6	13,4	8,8
varones	a	100,0	8,3	55,1	24,2	12,4
	b	100,0	23,9	54,7	12,2	9,2
	c	100,0	38,0	51,7	5,5	4,6
	d	100,0	19,5	63,2	9,5	7,7
	e	100,0	19,2	65,0	8,4	7,3
	total	100,0	18,4	58,8	13,0	9,7
mujeres	a	100,0	8,0	52,9	24,2	14,9
	b	100,0	20,3	61,9	9,8	8,0
	c	100,0	38,7	52,3	4,5	4,5
	d	100,0	17,5	65,0	8,6	8,9
	e	100,0	19,9	63,4	8,9	7,8

Nota: zona A comprende las Comunas: 2, 12, 13, 14; zona B: 1, 3; zona C: 4, 8; zona D: 9, 10, 11; zona E: 5, 6, 7, 15.

(1) Incluye a la población cubierta por dos o más sistemas y a la que tiene sólo mutual y/o sistemas de emergencias médicas.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda gcba). Encuesta anual de hogares 2007.

Gráfico 14 Distribución porcentual de la población por tipo de cobertura médica. Ciudad de Buenos Aires. Año 2007.



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda gcba). Encuesta anual de hogares 2007.

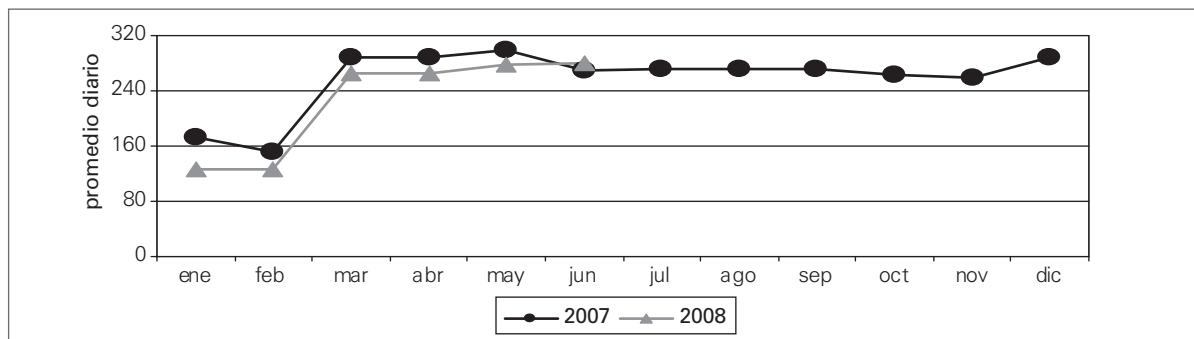
Promoción social

Talleres para adolescentes en situación de vulnerabilidad

Surgidos a partir de la iniciativa de vecinos de la zona, y del diagnóstico de la situación de la comunidad, los talleres para adolescentes del Bajo Flores brindan formación profesional, capacitación artística, apoyo educativo y espacios deportivos a adolescentes y jóvenes de villas y barrios carenciados, en especial del Bajo Flores. Los talleres buscan promover el desarrollo de proyectos socio comunitarios, favoreciendo la organización grupal, con eje en los adolescentes. Por su parte, la Cooperativa de Producción y Aprendizaje (COOPA) proporciona capacitación en oficios e incentivos para la vuelta a la educación formal y la incorporación al mercado laboral. Para los niños de entre 11 y 14 años, se busca generar, además, un espacio inicial de juego y recreación. Son destinatarios de este programa adolescentes entre 11 y 18 años de edad de barrios y villas de la Ciudad.

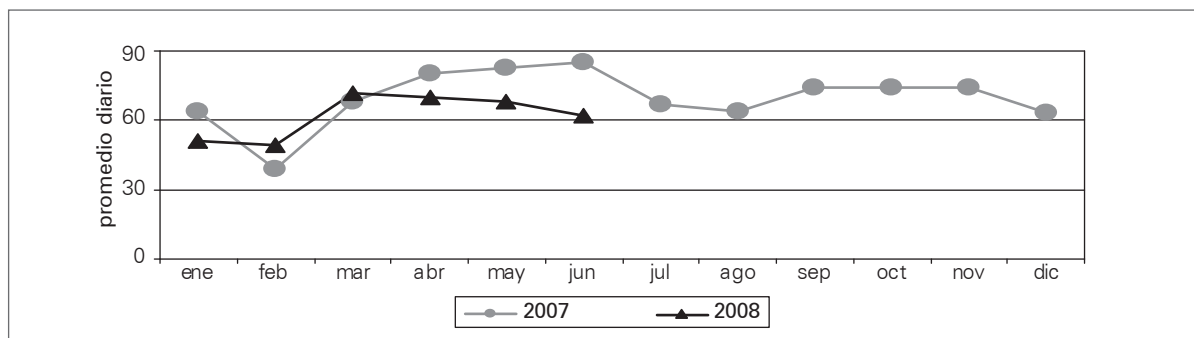
A continuación se presenta los datos sobre el promedio diario de niños/as y adolescentes concurrentes a los talleres de ambos programas. En el primer semestre de 2008, el promedio diario de concurrentes a los talleres de Bajo Flores alcanza 274 niños y adolescentes. En el caso de COOPA este promedio ronda los 62.

Gráfico 15 Promedio diario de niños/as y adolescentes concurrentes a los talleres del Proyecto Bajo Flores. Ciudad de Buenos Aires. Año 2007 y 1º semestre 2008



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General de Niñez y Adolescencia.

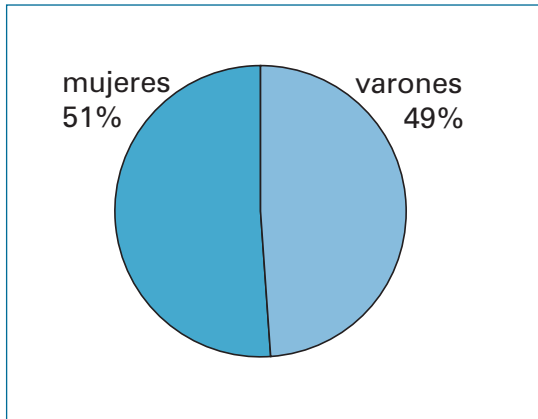
Gráfico 16 Promedio diario de niños/as y adolescentes concurrentes a los talleres del Proyecto Bajo Flores. Ciudad de Buenos Aires. Año 2007 y 1º semestre 2008



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General de Niñez y Adolescencia.

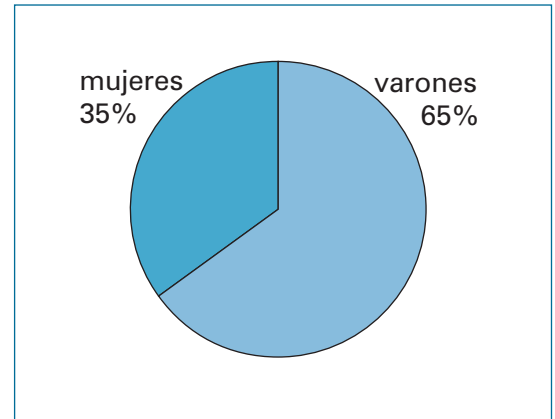
En cuanto a los asistentes a las actividades organizadas por ambos programas, se observa que mientras en los talleres del Bajo Flores la presencia de varones y mujeres es homogénea, en cooPA se destaca el predominio de varones, con el 65% del total.

Gráfico 17 Concurrentes a los talleres del Bajo Flores por sexo. Ciudad de Buenos Aires. 1º semestre 2008



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General de Niñez y Adolescencia.

Gráfico 18 Concurrentes a cooPA por sexo. Ciudad de Buenos Aires. 1º semestre 2008



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General de Niñez y Adolescencia.

Publicaciones del mes

Informe de resultados:

- (376) Ejes comerciales de la ciudad
- (375) Encuesta industrial mensual
- (374) Estadística de edificación. Ciudad de Buenos Aires. Julio 2008
- (373) Producto bruto geográfico de la Ciudad de Buenos Aires. 2007
- (372) Estimador trimestral de la actividad económica (ETAE) de la Ciudad de Buenos Aires. Segundo semestre 2007



R.I. 9000-2482



El Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección ha sido certificado según la Norma IRAM ISO 9001-2000